22 JUN 2021
N°: 1196
Hora: 09:36
Firma:
NICOLAS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo de 2021, siendo las 13:32 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" ID Nº 392.531.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. H.C.Nº 329/2021 de fecha 23 de abril de 2021 de la Administración H.C. por la cual remite nota en donde solicita los tramites para el llamado de ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS.
- La Resolución D. N° 588/2021, que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" ID Nº 392.531.
- El Dictamen DCP Nº 41/2021, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- La Nota DCP de fecha 30 de abril de 2021, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 18 de mayo de 2021.
- El Dictamen Nº 56/2021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de ContratacionesPúblicas.
- El informe técnico de fecha 09 de junio de 2021, remitido por la Lic. Lilian Suárez, Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas: **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., FASHION HUB S.R.L., PALYGA S.A., C.E.E. S.R.L., UNIMER S.A., SAMAS S.A. y MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA.**

OBSERVACIONES ASENTADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

1. **PALYGA S.A. deja constancia que:**
   - La constancia del SIPE del ofertente AO POTI S.A. dice que la Declaracion Jurada del Art. 40 y la Declaracion Jurada de Menores están vencidas.

   CRITERIO DEL COMITÉ:
   Verificada y analizadala documentación presentada por la firma AO POTI S.A., y, conforme indica el Dictamen N° 56/2021 emitido por le asesor jurídico; se constató que dichas declaraciones juradas están insertas en el Formulario de Oferta.-

2. **AO POTI S.A.deja constancia que:**
   - La empresa PALYGA Confecciones, no presenta con su oferta DDJJ DE Bienes y Rentas ante la CGR.

   CRITERIO DEL COMITÉ:
   La observación asentada será analizada durante el punto tercero del presente informe durante la evaluación de la documentación formal no sustancial de las ofertas respectivamente.-

3. **INDUSTRIA FERRIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA deja constancia que:**
   - La empresa SALOTEX S.R.L. presenta una poliza de Aseguradora Yacyreta lo cual contiene 9 (nueve) paginas en total, según enumeración de la GMO las pag 2,4 y 6 no llevan firma ni sello del representante legal de la empresa oferente. La garantía de mantenimiento de la oferta es un documento sustancial y debe llevar firma y sello en el momento de la apertura, sin que esta pueda subsanarse una vez abierto los sobres.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MA ...evaluacion_contrataciones@mea...a.py
San Lorenzo – Paraguay

CRITERIO DEL COMITÉ:
Verificada y analizada la documentación presentada por la firma SALOTEX S.R.L., y, conforme indica el Dictamen N° 56/2021 emitido por le asesor jurídico; se constató que la observación, no se ajusta a la verdad. La poliza tiene la firma del apoderado y el sello de la firma SALOTEX S.R.L.

- La empresa CEE S.R.L., presenta la poliza Nº 1508016047 de Seguros Chaco S.A. conteniendo 6 páginas en total, no llevando firma y sello del representante legal de la empresa oferente, en la ultimapagina de la garantía. Siendo un documento sustancial.

CRITERIO DEL COMITÉ:
Verificada y analizada la documentación presentada por la firma CEE S.R.L., y, conforme indica el Dictamen N° 56/2021 emitido por le asesor jurídico; se constató La última página de la poliza esta firmada en el anverso de la misma, siendo innecesario la firma en el reverso.

- La empresa SAMAS S.A. presenta poliza Nº 1508001512 de CENIT Seguros, no lleva firma ni sello en ninguna de las páginas integrantes de la garantía por el representante legal de la empresa oferente. La garantía de mantimiento de ofertas es un documento de carácter sustancial.

CRITERIO DEL COMITÉ:
Considerando la recomendación realizada en el Dictamen Legal Nº 56/ 2.021 y verificada la oferta de la firma SAMAS S.A. la poliza de mantenimiento de oferta no ha sido firmada por el representante legal de la firma, lo que constituye una falta de cumplimiento de un requisito establecido en el art 45 del Decreto Reglamentario 2992/2019 para el formulario de ofertas y la lista de precios, y otros documentos considerados sustanciales según se indique en el presente reglamento (art. 61, inc b). Por ende, atendiendo el antecedente expuesto, se concluye que; la oferta presentada por la **firma SAMAS S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE. –**

SE EXPONE DICTAMEN N° 56/2021, EMITIDO POR EL ASESOR JURIDICO DE LA F.C.M.:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 56/2.021.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta.** Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LCO Nº 17/2021 "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados" ID Nº 392 531

FECHA 2 de junio de 2021.-

Oferentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Nº 418 FIRMA
HORA 10:05 ACLARACIÓN

1. Ao Poti S.A.;
2. Salotex S.A.;
3. Fashion Hub S.R.L.;
4. Palyga S.A.;
5. CEE S.R.L.;
6. Unimer S.A.;
7. Samas S.A.; y
8. Industria Feris de Marcio Ruben Feris Aguilera.

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de las ofertas presentadas por Palyga S.A. y Samas S.A. -

En efecto, en las ofertas presentadas por las firmas Palygas S.A. y Samas S.A., las pólizas de seguro de mantenimiento de oferta no han sido firmadas por el representante legal de las mismas, lo que constituye una falta de cumplimiento de un requisito establecido en el art. 45º del Decreto reglamentario 2992/2019 para el formulario de ofertas y la lista de precios, y otros documentos considerados sustanciales según se indique en el presente reglamento (art. 61º, inc. b), por lo cual, se recomienda la descalificación de las referidas ofertas, atendiendo a la característica de los documentos sustanciales, en el sentido que no admite modificaciones ulteriores al acto de apertura. -

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: 1. El representante de la firma Palyga S.A. deja constancia que el certificado del SIPE de la oferente, Ao Poti S.A., dice que la Declaración Jurada del Art. 40 y la Declaración Jurada de Menores, están vencidas. **Respuesta:** Dichas declaraciones juradas están insertas en el Formulario de Oferta. 2. El representante de

Ao Poti S.A., deja constancia que la empresa Palyga S.A., no presenta con su oferta la DDJJ de Bienes y Renta ante la Contraloría General de la República. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa oportuna. 3. El representante de la firma Industrias Feris deja constancia que: 3.1. La empresa Salotex S.R.L. presenta su póliza de seguro de mantenimiento de oferta sin la firma del representante de la misma. **Respuesta:** No se ajusta a la verdad. La póliza tiene la firma del apoderado y el sello de la firma Salotex S.R.L. 3.2. La empresa CEE S.R.L. presenta su póliza de seguro, sin firmar en la última página de la misma. **Respuesta:** La última página de la póliza esta firmada en el anverso de la misma, siendo innecesario la firma en el reverso. 3.3. La empresa Samas S.A. presenta la póliza de seguro sin ninguna firma. **Respuesta:** Ya está resuelto como consta más arriba.

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo presentado en la Resolución DNCP Nº 1914/2.017 del 12 de setiembre de 2.017, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.

Es mi dictamen. -

Considerando la recomendación realizada en el Dictamen Legal Nº 56/ 2.021 y verificada las ofertas de las firma **PALYGA S.A. y SAMAS S.A.,** la póliza de mantenimiento de oferta no ha sido firmada por el representante legal de las firmas, lo que constituye una falta de cumplimiento de un requisito establecido en el art 45 del Decreto Reglamentario 2992/2019 para el formulario de ofertas y la lista de precios, y otros considerados sustanciales según se indique en el presente reglamento (art. 61, inc b). Por ende, atendiendo el antecedente expuesto, se concluye

Mcal. López y Chnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

que; la oferta presentada por las **firmas PALYGA S.A. y SAMAS S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE. –**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS - PERSONAS FÍSICAS	**MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

DOCUMENTOS – PERSONAS JURÍDICAS	**AO POTI S.A.**	**SALOTEX S.R.L.**	**FASHION HUB S.R.L.**	**PALYGA S.A.**	**C.E.E. S.R.L.**	**UNIMER S.A.**	**SAMAS S.A.**
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activoe Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	**EMPRESA**	**NÚMERO DE CONSTANCIA**
80029151-4	AO POTI S.A.	1.640.792
80019889-1	SALOTEX S.R.L.	1.640.667
80099229-6	FASHION HUB S.R.L.	1.640.400
80012416-2	PALYGA S.A.	1.640.851
80008791-7	C.E.E. S.R.L.	1.640.791
80099911-8	UNIMER S.A.	1.640.186
80025045-1	SAMAS S.A.	1.640.670
4554737-8	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	1.640.838

MUESTRAS

*SI ÍTEMS: PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los ítems 04, 05, 06,07, y 08). PLAZO: La presentación de la muestra deberá realizarse en día de la apertura de ofertas en el Departamento de Contrataciones Públicas, hasta las 12:00hs, siendo las mismas de carácter obligatorio. * Las muestras de todos ítems estarán disponibles en el Dpto. de Suministros HC San Lorenzo para la observación de los oferentes. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN: * Todas las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparente, cerradas y rotuladas por cada ítem. * Las muestras de telas, medidas 20 x 15 cms. * Las muestras de confecciones deben presentarse en el material solicitado, en cuanto a la impresión se solicita una declaración jurada de que serán incluidas según especificaciones técnicas. * En caso de no ser presentada la muestra en el plazo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, se desestimara las ofertas del ítem correspondientes. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las muestras serán evaluadas por el personal técnico calificado del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas: Se verificará que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se verificarán que las especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo*

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ofertado conforme a dichas muestras en cuanto a presentación del producto. PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN: Las muestras de los ítems adjudicados quedarán en resguardo en el Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas para la verificación a la hora de la recepción del bien adjudicado. Las que no resultaren adjudicadas, serán devueltas a los oferentes dentro de los 10 días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación a petición de los mismos. Aquellos que no sean retiradas dentro del plazo establecido, quedarán en carácter de DONACIÓN a favor de la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	FASHION HUB S.R.L.	C.E.E. S.R.L.	UNIMER S.A.	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTÓ ITEMS N° 1-2-3-4-5-6-7-8-21-28	PRESENTÓ ITEMS N° 1-2-3-4-5-6-7-8-21	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ ITEMS 4-5-6-7-8	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ ITEMS 1-2-3-4-5-6-7-8-21
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la ContraloríaGeneral de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de CumplimientoTributario	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de lacarga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.018, 2.019, 2.020] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes de RentaPersonal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Demostrar experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por unmonto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años(2018,2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, delmunicipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
*Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3(tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente derepresentante o distribuidor autorizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE ITEM N° 8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-19 **NO CUMPLE ITEM N° 18**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 – Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:eva_cacion_contrataciones@med...n.p.
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

A AO POTI S.A., según nota CECP Nº 391/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 391/2021).
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.018, 2.019, 2.020] paracontribuyente de IRACIS. SE SOLICITA BALANCE DEL AÑO 2020.
4. Demostrar experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018,2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
6. Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.
7. Autorización del Fabricante. SE SOLICITA PARA LOS ITEMS Nº 1-2-3-4-5-6-7-18-20-21-22-28.
8. FORMULARIO Nº 5 – Planilla de Datos Garantizados. SE SOLICITA PARA TODOS LOS ITEMS COTIZADOS.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

1. Autorización del Fabricante. SE SOLICITA PARA LOS ITEMS Nº 1-2-3-4-5-6-7-18-20-21-22-28.

La firma citada mas arriba, no presentó Autorización del Fabricante N° 18.

La oferta presentada por la firma AO POTI S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos de la evaluación a excepción de lo cotizado para el ítem Nº 18, debido a que no ha cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para estos ítems.-

A SALOTEX S.R.L., según nota CECP Nº 392/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 392/2021).
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A FASHION HUB S.R.L., según notas CECP Nº 393 y 421/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 393/2021).
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
4. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.018, 2.019, 2.020] para
5. contribuyente de IRACIS.
6. IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
7. Formulario 106 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes del IRPC.
8. Formulario 104 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes de Renta Personal.
9. Demostrar experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018,2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.
10. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A C.E.E. S.R.L., según nota CECP Nº 395/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 395/2021).
2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.018, 2.019, 2.020] para contribuyente de IRACIS.
4. IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med...
San Lorenzo – Paraguay

5. Formulario 106 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes del IRPC.
6. Formulario 104 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes de Renta Personal.
7. Demostrar experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018,2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.
8. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
9. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
10. Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.
11. Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.
12. Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
13. Autorización del Fabricante.
14. FORMULARIO Nº 5 – Planilla de Datos Garantizados.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A UNIMER S.A., según nota CECP Nº 396 y 422/2021:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Conforme a la reglamentación vigente, se solicita para cada ítem cotizado, según la Descripción del bien y las Especificaciones Técnicas (tamaño) establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.018, 2.019, 2.020] para contribuyente de IRACIS.
4. IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
5. Formulario 106 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes del IRPC.
6. Formulario 104 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes de Renta Personal.
7. Demostrar experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018,2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.
8. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
9. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
10. Autorización del Fabricante.

La firma individualizada no presentó los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019

Por lo expuesto y considerando que el oferente no ha presentado lo solicitado, su oferta no será considerada en los siguientes puntos del Informe de Evaluación con base en lo establecido en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19 "... *El Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...*"

Por lo expuesto mencionado más arriba, la oferta presentada por UNIMER S.A. NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE. -

A MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, según nota CECP Nº 398/2021:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 398/2021).
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
4. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.018, 2.019, 2.020] para contribuyente de IRACIS.
5. IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
6. Formulario 106 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes del IRPC.
7. Formulario 104 de los últimos [3] [2.018, 2.019, 2.020] años para contribuyentes de Renta Personal.
8. Demostrar experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018,2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

9. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes**: AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., FASHION HUB S.R.L., C.E.E. S.R.L., UNIMER S.A., y MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: AO POTI S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	12,475,119,535	12,245,829,586	30,189,254,885	2.10	2.04	1.72	**1.95**
		PASIVO CORRIENTE	5,947,658,399	5,990,765,644	17,601,769,398				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	16,754,902,649	16,640,922,624	35,257,231,005	0.39	0.41	0.51	**0.44**
		PASIVO TOTAL	6,524,775,576	6,882,471,121	18,108,568,128				
	Rentabilidad	CAPITAL	5,670,000,000	5,670,000,000	5,670,000,000	37.95	8.19	123.82	**56.65**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,151,592,803	464,543,245	7,020,700,805				

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	9,776,995,838	11,975,804,098	16,661,943,869	1.95	3.03	4.89	**3.29**
		PASIVO CORRIENTE	5,024,686,396	3,951,261,787	3,403,964,985				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	13,078,868,480	14,647,932,403	19,901,296,478	0.38	0.27	0.30	**0.32**
		PASIVO TOTAL	5,024,686,396	3,951,261,787	5,903,964,985				
	Rentabilidad	CAPITAL	1,690,000,000	1,690,000,000	3,190,000,000	124.01	167.91	112.36	**134.76**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,095,738,823	2,837,603,916	3,584,421,269				

EMPRESA: FASHION HUB S.R.L.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	644,504,701	1,940,939,297	3,689,078,024	9.56	7.45	3.67	**6.89**
		PASIVO CORRIENTE	67,448,869	260,411,556	1,004,182,049				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	647,278,156	1,995,109,485	4,583,151,974	0.10	0.13	0.40	**0.21**
		PASIVO TOTAL	67,448,869	260,411,556	1,820,073,144				
	Rentabilidad	CAPITAL	5,000,000	5,000,000	5,000,000	11533.22	23095.81	19539.03	**18056.02**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	576,661,161	1,154,790,705	976,951,656				

EMPRESA: C.E.E.S.R.L.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	1,361,729,569	1,713,175,306	6,712,571,752	5.83	4.28	1.86	**4.02**
		PASIVO CORRIENTE	233,554,556	399,949,733	3,424,387,301				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	1,904,597,958	2,237,426,476	7,325,585,988	0.45	0.37	0.71	**0.51**
		PASIVO TOTAL	864,657,656	817,849,733	5,206,542,782				
	Rentabilidad	CAPITAL	10,000,000	500,000,000	500,000,000	3038.45	81.27	199.89	**1106.54**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	303,844,524	406,342,489	999,462,463				

EMPRESA: INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2018	2019	2020	2018	2019	2020	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	1,758,143,295	1,856,941,509	5,645,163,990	9.39	1.85	1.76	**4.33**
		PASIVO CORRIENTE	187,246,324	1,005,893,723	3,215,270,029				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	1,999,462,882	2,422,899,163	6,391,142,424	0.09	0.42	0.50	**0.34**
		PASIVO TOTAL	187,246,324	1,005,893,723	3,215,270,029				
	Rentabilidad	CAPITAL	899,189,942	899,189,942	899,189,942	48.91	16.16	213.56	**92.88**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	439,833,026	145,317,570	1,920,330,922				

Se considerarán los siguientes índices:

a) ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020 no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., FASHION HUB S.R.L., C.E.E. S.R.L., y MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., FASHION HUB S.R.L., C.E.E. S.R.L., UNIMER S.A., y MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** de lo

que resulta lo siguiente:

EXPERIENCIA REQUERIDA:
Demostrar experiencia en la provisión de textiles y vestuarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018,2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.

EMPRESA: AO POTI S.A.					
Monto Total Ofertado	**314,165,200**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**94,249,560**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-002-0008833	-	-	11,404,000	11,404,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0008863	-	-	709,050,000	709,050,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006493	-	16,169,110	-	16,169,110	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006491	-	2,488,000	-	2,488,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006492	-	17,166,960	-	17,166,960	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006389	-	-	-	-	**No corresponde al objeto del llamado (colchón de espuma)**
FACTURA Nº 001-002-0006323	-	24,860,700	-	24,860,700	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006342	-	3,994,440	-	3,994,440	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006340	-	11,474,376	-	11,474,376	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006341	-	9,612,000	-	9,612,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0006334	-	3,000,000	-	3,000,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005269	-	3,000,000	-	3,000,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005268	13,366,680	-	-	13,366,680	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005178	3,720,000	-	-	3,720,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005182	93,163,905	-	-	93,163,905	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005181	11,961,750	-	-	11,961,750	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005179	5,046,850	-	-	5,046,850	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005180	48,254,800	-	-	48,254,800	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005135	13,650,000	-	-	13,650,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0005134	1,514,055	-	-	1,514,055	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**1,002,897,626**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**

EMPRESA:SALOTEX S.R.L					
Monto Total Ofertado	**248,454,075**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**74,536,223**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Acta de Recepción Final Nº	-	17,746,652	-	183,124,800	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Capitán Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@fcm.una.py
San Lorenzo – Paraguay

01/2019					
Acta de Recepción Final N° 478/2020	-	-	158,535,100	158,535,100	Corresponde al objeto del llamado.
Acta de Recepción Final N° 478/2020	-	-	50,719,492	50,719,492	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**312,379,392**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**
EMPRESA: FASHION HUB S.R.L.					
Monto Total Ofertado	**279,842,000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**83,952,600**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA N° 001-002-0000888	-	-	471,000	471,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000890	-	-	768,000	768,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000894	-		319,000	319,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000900	-	-	1,813,000	1,813,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000874	-	-	760,000	760,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000877	-	-	415,000	415,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000879	-	-	764,000	764,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000881	-	-	668,000	668,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000858	-	-	2,434,000	2,434,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000865	-	-	486,000	486,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000868	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000872	-	-	793,000	793,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000832	-	-	347,000	347,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000839	-	-	1,348,000	1,348,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000841	-	-	1,500,000	1,500,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000843	-	-	770,000	770,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-00004304	-	-	-	-	DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004429	-	-	-	-	DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004319	-	675,000	-	675,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-00004335	-	-	-	-	DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004347	-	3,272,000	-	3,272,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-00004348	-	1,084,000	-	1,084,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-00004132	-	-	-	-	DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004069	-	-	-	-	MONTO Y DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004682	-	-	-	-	MONTO Y DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004145	-	-	-	-	MONTO Y DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004111	-	-	-	-	MONTO Y DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-00004098	-	-	-	-	MONTO Y DESCRIPCION NO LEGIBLE
FACTURA N° 001-001-0001163	448,000	-	-	448,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001162	408,000	-	-	408,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001160	388,000	-	-	388,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001159	420,000	-	-	420,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001158	1,057,000	-	-	1,057,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001157	617,000	-	-	617,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001155	448,000	-	-	448,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001152	808,000	-	-	808,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001151	358,400	-	-	358,400	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001149	349,000	-	-	349,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001134	819,000	-	-	819,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-001-0001129	887,000	-	-	887,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000822	-	-	829,000	829,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000823	-	-	421,000	421,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000826	-	-	1,028,000	1,028,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000827	-	-	461,000	461,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000849	-	-	301,000	301,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000848	-	-	-	-	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000852	-	-	351,000	351,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000857	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000903	-	-	399,000	399,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000904	-	-	391,000	391,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000905	-	-	361,000	361,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000907	-	-	549,000	549,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000909	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000910	-	-	2,177,000	2,177,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000913	-	-	616,000	616,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000916	-	-	319,000	319,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000923	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000925	-	-	858,000	858,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000927	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000929	-	-	481,000	481,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000930	-	-	420,000	420,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA N° 001-002-0000931	-	-	389,000	389,000	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-002-0000935	-	-	1,337,000	1,337,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000936	-	-	830,000	830,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000236	-	-	1,689,000	1,689,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000266	-	-	331,200	331,200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000276	-	-	359,000	359,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000272	-	-	367,000	367,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000262	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000267	-	-	408,000	408,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000275	-	-	371,000	371,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000268	-	-	331,200	331,200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000269	-	-	634,400	634,400	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000271	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000248	-	-	1,046,000	1,046,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000259	-	-	342,000	342,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000249	-	-	370,000	370,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000247	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000251	-	-	363,200	363,200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000243	-	-	-	-	MONTO NO LEGIBLE
FACTURA Nº 001-002-0000242	-	-	236,000	236,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000233	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000205	-	-	635,200	635,200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000234	-	-	319,200	319,200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000213	-	-	363,200	363,200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000235	-	-	1,879,000	1,879,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000562	-	-	401,000	401,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000571	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000572	-	-	1,503,000	1,503,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000575	-	-	370,000	370,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000580	-	-	382,000	382,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000578	-	-	401,000	401,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000545	-	-	401,000	401,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000560	-	-	945,000	945,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000554	-	-	400,000	400,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000555	-	-	551,000	551,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000511	-	-	810,000	810,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000513	-	-	613,000	613,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000515	-	-	391,000	391,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000518	-	-	588,000	588,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000514	-	-	404,000	404,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000516	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000523	-	-	370,000	370,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000520	-	-	1,105,000	1,105,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000496	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000522	-	-	420,000	420,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000499	-	-	779,000	779,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000497	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000558	-	-	2,292,000	2,292,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000556	-	-	394,000	394,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000405	-	-	558,000	558,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000210	-	-	371,000	371,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000204	-	-	1,345,000	1,345,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000206	-	-	477,000	477,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000208	-	-	401,000	401,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000202	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000203	-	-	370,000	370,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000201	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000217	-	-	451,000	451,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000220	-	-	-	-	No corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002-0000229	-	-	530,000	530,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000228	-	-	451,000	451,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000552	-	-	1,345,000	1,345,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000218	-	-	950,000	950,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0002400	-	-	-	-	Fecha y descripcion ilegible
FACTURA Nº 001-002-0002339	-	-	-	-	Fecha y descripcion ilegible
FACTURA Nº 001-002-0002421	-	-	-	-	Fecha ilegible
FACTURA Nº 001-002-0002399	-	-	1,211,200	1,211,200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000231	-	-	351,000	351,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000223	-	-	-	-	No corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002-0000221	-	-	515,000	515,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000170	-	-	573,000	573,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000224	-	-	350,000	350,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000192	-	-	495,000	495,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000163	-	-	1,458,000	1,458,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000134	-	-	520,000	520,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000190	-	-	539,000	539,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000187	-	-	360,000	360,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000191	-	-	-	-	No corresponde al objeto del

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

					llamado
FACTURA Nº 001-002-0000184	-	-	754,000	754,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000185	-	-	358,000	358,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000155	-	-	310,000	310,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000147	-	-	-	-	No corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002-0000146	-	-	-	-	No corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002-0000138	-	-	2,622,000	2,622,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000177	-	-	634,000	634,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000129	-	-	808,000	808,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000151	-	-	1,897,000	1,897,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000152	-	-	451,000	451,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000150	-	-	580,000	580,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000169	-	-	485,000	485,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000171	-	-	350,000	350,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000124	-	-	481,000	481,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000122	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000125	-	-	584,000	584,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000127	-	-	481,000	481,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000132	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000131	-	-	391,000	391,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000139	-	-	481,000	481,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000135	-	-	425,000	425,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000142	-	-	-	-	No corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002-0000098	-	-	685,000	685,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000131	-	-	391,000	391,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000139	-	-	481,000	481,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000135	-	-	425,000	425,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000142	-	-	-	-	No corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002-0000183	-	-	796,000	796,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000105	-	-	600,000	600,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000102	-	-	490,000	490,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000097	-	-	748,000	748,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000110	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000092	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000091	-	-	533,000	533,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000093	-	-	593,000	593,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000084	-	-	370,000	370,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000085	-	-	421,000	421,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000086	-	-	421,000	421,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000087	-	-	1,450,000	1,450,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-0000077	-	-	351,000	351,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000287	-	-	758,000	758,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000082	-	-	579,000	579,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000074	-	-	638,000	638,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000073	-	-	421,000	421,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000062	-	-	358,000	358,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000072	-	-	499,000	499,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000059	-	-	492,000	492,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000049	-	-	629,000	629,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000048	-	-	411,000	411,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000038	-	-	599,000	599,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000019	-	-	640,000	640,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000031	-	-	462,000	462,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000029	-	-	542,000	542,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000015	-	-	371,000	371,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000025	-	-	2,638,000	2,638,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000044	-	-	-	-	No corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-002-00000023	-	-	440,000	440,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-002-00000021	-	-	798,000	798,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022518	-	-	1,214,800	1,214,800	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022582	-	-	817,500	817,500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022593	-	-	345,000	345,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022652	-	-	392,000	392,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022660	-	-	1,011,400	1,011,400	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022649	-	-	544,400	544,400	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022625	-	-	2,241,000	2,241,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022665	-	-	490,000	490,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022621	-	-	1,826,793	1,826,793	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-00221083	-	-	1,174,000	1,174,000	onde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022109	-	-	591,250	591,250	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022124	-	-	435,000	435,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022121	-	-	328,000	328,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022085	-	-	408,400	408,400	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0022076	-	-	1,113,900	1,113,900	Corresponde al objeto del llamado.

			TOTAL	**128,262,643**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**
EMPRESA: C.E.E. S.R.L					
Monto Total Ofertado	**78,310,500**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**23,493,150**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0003913	-	-	103,124,800	103,124,800	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0003782	-	-	45,000,000	45,000,000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**148,124,800**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**
EMPRESA: INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS					
Monto Total Ofertado	**137,408,000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**41,222,400**				
Documentos Presentados	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Año 2.020**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0000569	2,439,000	-	-	2,439,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000570	17,365,680	-	-	17,365,680	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000729	-	-	41,291,640	41,291,640	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000737	-	-	41,810,000	41,810,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000802	-	-	11,054,700	11,054,700	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000848	-	-	15,390,000	15,390,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000858	-	-	47,664,000	47,664,000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000883	-	-	36,737,000	36,737,000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**213,752,020**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**

Por tanto, las empresas: **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., FASHION HUB S.R.L., C.E.E. S.R.L., y MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Nº 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	56.136	200	IF	NACIONAL	38.000	7.600.000
1	SALOTEX S.R.L.	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	56.136	200	PH2	NACIONAL	42.345	8.469.000
1	AO POTI S.A.	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	56.136	200	APSA	NACIONAL	46.000	9.200.000
1	FASHION HUB S.R.L.	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	56.136	200	ALBERTINA	PARAGUAY	74.000	14.800.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	COMPRESA DE CAMPO, SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,30 X 1,20 MTS, CON IMPRESIÓN HC.

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y* *Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será*	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.				

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total
1	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	7.600.000
1	SALOTEX S.R.L.	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	8.469.000
1	AO POTI S.A.	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	9.200.000
1	FASHION HUB S.R.L.	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	17.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** se encuentra 32% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 2

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	87.983	145	IF	NACIONAL	61.800	8.961.000
2	SALOTEX S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	87.983	145	PH2	NACIONAL	76.345	11.070.025
2	AO POTI S.A.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	87.983	145	APSA	NACIONAL	100.000	14.500.000
2	FASHION HUB S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	87.983	145	ALBERTINA	PARAGUAY	276.000	40.020.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.p.
San Lorenzo – Paraguay

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total
2	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	145	IF	NACIONAL	8.961.000
2	SALOTEX S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	145	PH2	NACIONAL	11.070.025
2	AO POTI S.A.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	145	APSA	NACIONAL	14.500.000
2	FASHION HUB S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	145	ALBERTINA	PARAGUAY	48.024.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 3

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	84.802	160	IF	NACIONAL	57.800	9.248.000
3	SALOTEX S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	84.802	160	PH2	NACIONAL	62.445	9.991.200
3	AO POTI S.A.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	84.802	160	APSA	NACIONAL	74.300	11.888.000
3	FASHION HUB S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	84.802	160	ALBERTINA	PARAGUAY	171.500	27.440.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC.

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E.Mail:evaluacion_contrataciones@med.una.p.
San Lorenzo – Paraguay

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	160	IF	NACIONAL	57.800	9.248.000
3	SALOTEX S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	160	PH2	NACIONAL	62.445	9.991.200
3	AO POTI S.A.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	160	APSA	NACIONAL	74.300	11.888.000
3	FASHION HUB S.R.L.	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	160	ALBERTINA	PARAGUAY	171.500	32.928.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** se encuentra 32% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 4

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	118.676	130	NEW TERRITORY	PARAGUAY	82.500	10.725.000
4	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	118.676	130	PH2	NACIONAL	84.545	10.990.850
4	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	118.676	130	IF	NACIONAL	87.000	11.310.000
4	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	118.676	130	APSA	NACIONAL	105.200	13.676.000
4	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	118.676	130	ALBERTINA	PARAGUAY	122.000	15.860.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	C.E.E. S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total
4	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	130	NEW TERRITORY	PARAGUAY	10.725.000
4	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	130	PH2	NACIONAL	10.990.850
4	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	130	IF	NACIONAL	11.310.000
4	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	130	APSA	NACIONAL	13.676.000
4	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	130	ALBERTINA	PARAGUAY	19.032.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **C.E.E. S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L.,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **C.E.E. S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 5

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	119.543	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	83.000	16.600.000
5	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	119.543	200	PH2	NACIONAL	84.545	16.909.000
5	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	119.543	200	IF	NACIONAL	87.000	17.400.000
5	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	119.543	200	APSA	NACIONAL	106.600	21.320.000
5	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	119.543	200	ALBERTINA	PARAGUAY	122.000	24.400.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-

Mcal. López Miel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.p.
San Lorenzo – Paraguay

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	C.E.E. S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total
5	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	16.600.000
5	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	16.909.000
5	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	17.400.000
5	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	21.320.000
5	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	29.280.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **C.E.E. S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L.,** se encuentra 31% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma**C.E.E. S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 6

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	121.934	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	84.000	16.800.000
6	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	121.934	200	PH2	NACIONAL	84.545	16.909.000
6	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	121.934	200	IF	NACIONAL	87.000	17.800.000
6	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	121.934	200	APSA	NACIONAL	108.200	21.640.000
6	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	121.934	200	ALBERTINA	PARAGUAY	122.000	24.400.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODON, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-

Mcal. López y Mcal. Caza
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.p
San Lorenzo – Paraguay

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	C.E.E. S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total
6	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	16.800.000
6	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	16.909.000
6	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	17.800.000
6	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	21.640.000
6	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	29.280.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **C.E.E. S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L.,** se encuentra 31% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **C.E.E. S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 7

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.375	200	IF	NACIONAL	89.000	17.800.000
7	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.375	200	PH2	NACIONAL	94.695	18.929.000
7	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.375	200	APSA	NACIONAL	110.600	22.120.000
7	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.375	200	ALBERTINA	PARAGUAY	122.000	24.400.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-

Mcal. López y Cnel. Cázal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total
7	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	17.800.000
7	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	18.929.000
7	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	22.120.000
7	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	29.280.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma**INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** se encuentra 27% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 8

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.408	201	NEW TERRITORY	PARAGUAY	85.500	17.185.500
8	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.408	201	IF	NACIONAL	89.000	17.889.000
8	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.408	201	PH2	NACIONAL	94.645	19.023.645
8	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.408	201	APSA	NACIONAL	118.700	23.858.700
8	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	122.408	201	ALBERTINA	PARAGUAY	122.000	24.522.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.p...
San Lorenzo – Paraguay

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y* *Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	C.E.E. S.R.L.	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	C.E.E. S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	201	NEW TERRITORY	PARAGUAY	85.500	17.185.500
8	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	201	IF	NACIONAL	89.000	17.889.000
8	SALOTEX S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	201	PH2	NACIONAL	94.645	19.023.645
8	AO POTI S.A.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	201	APSA	NACIONAL	118.700	23.858.700
8	FASHION HUB S.R.L.	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	201	ALBERTINA	PARAGUAY	122.000	29.426.400

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **C.E.E. S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **C.E.E. S.R.L.,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma**C.E.E. S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Ítem Nº 9

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.602	2.560	PILAR	NACIONAL	21.445	54.899.200
9	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.602	2.560	PILAR	NACIONAL	24.800	63.488.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.p
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 10

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	28.069	100	PILAR	NACIONAL	27.045	2.704.500
10	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	28.069	100	PILAR	NACIONAL	32.300	3.230.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO COLOR BLANCO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 11

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.802	200	PILAR	NACIONAL	24.145	4.829.000
11	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.802	200	PILAR	NACIONAL	28.600	5.720.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR VERDE. SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 12

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.802	100	PILAR	NACIONAL	24.145	2.414.500
12	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.802	100	PILAR	NACIONAL	28.600	2.860.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 13

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.067	100	PILAR	NACIONAL	24.145	2.414.500
13	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.067	100	PILAR	NACIONAL	28.600	2.860.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL FRANCIA, SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 14

Mcal. López y Tnte. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.933	100	PILAR	NACIONAL	24.145	2.414.500
14	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.933	100	PILAR	NACIONAL	28.600	2.860.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL MARINO, SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 15

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
15	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.829	100	PILAR	NACIONAL	24.145	2.414.500
15	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.829	100	PILAR	NACIONAL	28.600	2.860.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR CELESTE, SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 16

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16	SALOTEX S.R.L.	11162121-006	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.933	100	PILAR	NACIONAL	24.145	2.414.500
16	AO POTI S.A.	11162121-006	TELA SARGA	Metros	FARDO	25.933	100	PILAR	NACIONAL	28.600	2.860.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL ACORAZADO, SEGÚN MUESTRA.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med...pol.c...
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 17

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
17	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	27.836	500	PILAR	NACIONAL	26.645	13.322.500
17	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	27.836	500	PILAR	NACIONAL	31.100	15.550.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA SARGA PESADA 100% ALGODÓN 1,60 METROS DE ANCHO COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 18

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
18	SALOTEX S.R.L.	11151710-004	TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOLLA	Metros	FARDO	51.138	100	PILAR	NACIONAL	41.345	4.134.500

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOLLA	TELA PARA TOALLA 100% ALGODÓN, SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med...una.p.
San Lorenzo – Paraguay

oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 19

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
19	SALOTEX S.R.L.	11162121-003	TELA PARA SÁBANA	Metros	FARDO	31.205	100	PILAR	NACIONAL	28.845	2.884.500
19	AO POTI S.A.	11162121-003	TELA PARA SÁBANA	Metros	FARDO	31.205	100	PILAR	NACIONAL	41.100	4.110.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA PARA SÁBANA	TELA PARA SÁBANA CON DISEÑO INFANTIL 100% ALGODÓN DE 2,40 MTS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 20

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
20	AO POTI S.A.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	9.652	100	DUT	CHINA	9.000	900.000
20	SALOTEX S.R.L.	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	9.652	100	CHANXING	CHINA	13.745	1.374.500

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
TELA SARGA	TELA TC (65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN), DE 1,50 MTS DE ANCHO, COLOR BLANCO.-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AO POTI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AO POTI S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **AO POTI S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que ninguna de las empresas presentó el certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Ítem Nº 21

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
21	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	132.136	300	IF	NACIONAL	98.000	29.400.000
21	SALOTEX S.R.L.	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	132.136	300	PH2	NACIONAL	113.745	34.123.500
21	AO POTI S.A.	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	132.136	300	APSA	NACIONAL	192.000	57.600.000
21	FASHION HUB S.R.L.	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	132.136	300	ALBERTINA	PARAGUAY	280.000	84.000.000

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
PONCHO PARA CIRUGÍA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODÓN 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC, SEGÚN MUESTRA.

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y* *Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	FASHION HUB S.R.L.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
21	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	300	IF	NACIONAL	98.000	29.400.000
21	SALOTEX S.R.L.	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	300	PH2	NACIONAL	113.745	34.123.500
21	AO POTI S.A.	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	300	APSA	NACIONAL	192.000	57.600.000
21	FASHION HUB S.R.L.	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	300	ALBERTINA	PARAGUAY	280.000	100.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Muestra Presentada
PONCHO PARA CIRUGÍA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODÓN 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC, SEGÚN MUESTRA.	**El tapabocas no se encuentra ubicado en la base del cuello como en la muestra de referencia.**

Mcal. López y Mcal. Cazal
E-MAIL: licitaciones_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 22

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
22	AO POTI S.A.	11162307-001	CUERINA DE COLORES	Metros	FARDO	30.136	50	DUT	CHINA	21.000	1.050.000
22	SALOTEX S.R.L.	11162307-001	CUERINA DE COLORES	Metros	FARDO	30.136	50	SIPATEX	BRASIL	28.445	1.422.250

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
CUERINA DE COLORES	CUERINA CON BASE DE JERSEY, 1,40 MTS DE ANCHO, COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AO POTI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AO POTI S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Muestra Presentada
CUERINA DE COLORES	CUERINA CON BASE DE JERSEY, 1,40 MTS DE ANCHO, COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.	**La muestra presentada es con base afelpada, lo solicitado es de jersey**

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEEVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el bien es de procedencia extranjera*

Ítem Nº 23

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
23	SALOTEX S.R.L.	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	16.338	12	TOLL-TAC	CHINA	11.445	137.340

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
HILO DE POLIESTER	COLOR CELESTE DE 5000 YARDAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Mcal. López y Cnel. Caza
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una...
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **SALOTEX S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el bien es de procedencia extranjera.*

Ítem Nº 24

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	SALOTEX S.R.L.	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	16.338	12	TOLL-TAC	CHINA	11.445	137.340

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
HILO DE POLIESTER	COLOR AZUL FRANCIA DE 5000 YARDAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma**SALOTEX S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el bien es de procedencia extranjera.*

Ítem Nº 25

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	SALOTEX S.R.L.	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	16.338	24	TOLL-TAC	CHINA	11.445	274.680

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
HILO DE POLIESTER	COLOR VERDE OSCURO DE 5000 YARDAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

Mcal. López y Chel. Caza
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@mec.una.p
San Lorenzo – Paraguay

La firma **SALOTEX S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el bien es de procedencia extranjera.*

Ítem Nº 26

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	SALOTEX S.R.L.	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	16.338	34	TOLL-TAC	CHINA	11.445	389.130

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
HILO DE POLIESTER	COLOR BLANCO DE 5000 YARDAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **SALOTEX S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el bien es de procedencia extranjera.*

Ítem Nº 27

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	SALOTEX S.R.L.	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	16.338	12	TOLL-TAC	CHINA	11.445	137.340

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
HILO DE POLIESTER	HILO DE POLIESTER, COLOR NEGRO DE 5000 YARDAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.,** se encuentra 30% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **SALOTEX S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-Mail: evaluacion_contrataciones@med...
San Lorenzo – Paraguay

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el bien es de procedencia extranjera.*

Ítem Nº 28

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
28	SALOTEX S.R.L.	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	136.802	35	WORKSAFE	NACIONAL	94.845	3.319.575
28	AO POTI S.A.	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	136.802	35	ZAPAS SPORTWEAR	NACIONAL	136.700	4.784.500

Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas
ZAPATON DE SEGURIDAD	DE CUERO SUELA DE GOMA ALTA, COCIDA POLIURETANO TERMO AISLANTE, PUNTA DE PVC. DEL 37 AL 45. COTIZAR EN PARES.

Aplicando lo establecido en el PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Certificado de Producto y Empleo Nacional CPS; resulta lo siguiente:

	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.* *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.* *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total
28	SALOTEX S.R.L.	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	35	WORKSAFE	NACIONAL	3.983.490
28	AO POTI S.A.	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	35	ZAPAS SPORTWEAR	NACIONAL	4.784.500

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.,** se encuentra 31% debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **SALOTEX S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en el documento recibido vía e- mail conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC Nº 546/2021 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación. –

SÉPTIMO: En consideración a la Resolución DNCP Nº 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López Nº Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@mea.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA: AO POTI S.A.				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	1.544.726	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	808.198	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	808.199	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	3.208.631	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: SALOTEX S.R.L.				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	1.490.720	LUIS EDUARDO SALOMON NUNEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.045.195	HELEN HARRISON PALEARI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: FASHION HUB S.R.L.				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	2499715	MARIA OLIVIA CAZAL GARCIA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1946045	CAMILA VAZ NOGUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: CEE S.R.L.				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	4.681.080	MARIZA ESTER DUARTE VILLALBA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.054.143	CYNTHIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	4.554.737	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" ID Nº 392.531,** a las empresas:

INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	38,000	7,600,000
2	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	145	IF	NACIONAL	61,800	8,961,000
3	42142108-002	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	Unidad	UNIDAD	160	IF	NACIONAL	57,800	9,248,000
7	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	89,000	17,800,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**43,609,000**

C.E.E. S.R.L.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
4	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	130	NEW TERRITORY	PARAGUAY	82,500	10,725,000
5	42131607-	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	NEW	PARAGUAY	83,000	16,600,000

Mcal. López y Cap. Cazal
E-Mail: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	007					TERRITORY			
6	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	84,000	16,800,000
8	42131607-007	CHOMBA	Unidad	UNIDAD	201	NEW TERRITORY	PARAGUAY	85,500	17,185,500
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**61,310,500**

SALOTEX S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	2.560	PILAR	NACIONAL	21,445	54,899,200
10	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	27,045	2,704,500
11	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	200	PILAR	NACIONAL	24,145	4,829,000
12	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	24,145	2,414,500
13	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	24,145	2,414,500
14	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	24,145	2,414,500
15	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	24,145	2,414,500
16	11162121-006	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	24,145	2,414,500
17	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	500	PILAR	NACIONAL	26,645	13,322,500
18	11151710-004	TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOLLA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	41,345	4,134,500
19	11162121-003	TELA PARA SÁBANA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	28,845	2,884,500
21	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGÍA	Unidad	UNIDAD	300	PH2	NACIONAL	113,745	34,123,500
22	11162307-001	CUERINA DE COLORES	Metros	FARDO	50	SIPATEX	BRASIL	28,445	1,422,250
23	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	12	TOLL-TAC	CHINA	11,445	137,340
24	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	12	TOLL-TAC	CHINA	11,445	137,340
25	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	24	TOLL-TAC	CHINA	11,445	274,680
26	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	34	TOLL-TAC	CHINA	11,445	389,130
27	11151703-001	HILO DE POLIESTER	Unidad	UNIDAD	12	TOLL-TAC	CHINA	11,445	137,340
28	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	Unidad	UNIDAD	35	WORKSAFE	NACIONAL	94,845	3,319,575
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**134,787,855**

AO POTI S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
20	11162121-005	TELA SARGA	Metros	FARDO	100	DUT	CHINA	9,000	900,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**900,000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION

EMPRESA	MONTO PROPUESTO
INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	43,609,000
C.E.E. S.R.L.	61,310,500
SALOTEX S.R.L.	134,787,855
AO POTI S.A.	900,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION	**240,607,355**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL evaluacion_contrataciones@mea.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 7:30hs., a los 21 días del mes de junio del dos mil veintiuno. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 56/2021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
2- El informe técnico de fecha 09 de junio de 2021, remitido por la Lic. Lilian Suárez, Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas.-
3- Nota ADM Nº 546/2021 de la Administración del Hospital de Clínicas, conformidad de precios.-
4- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Permiso particular).
- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Permiso particular).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de lasuperioridad. -

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@mcal.una.p
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 56/2.021.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LCO N° 17/2021 "Adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados". ID N° 392.531. –

FECHA : 2 de junio de 2021.-

.....

Oferentes

1. Ao Poti S.A.;
2. Salotex S.A.;
3. Fashion Hub S.R.L.;
4. Palyga S.A.;
5. CEE S.R.L.;
6. Unimer S.A.;
7. Samas S.A., y
8. Industria Feris de Marcio Rubén Feris Aguilera. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de las ofertas presentadas por Palyga S.A. y Samas S.A. -

En efecto, en las ofertas presentadas por las firmas Palygas S.A. y Samas S.A., las pólizas de seguro de mantenimiento de oferta no han sido firmadas por el representante legal de las mismas, lo que constituye una falta de cumplimiento de un requisito establecido en el art. 45° del Decreto reglamentario 2992/2019 para el formulario de ofertas y la lista de precios, y otros documentos considerados sustanciales según se indique en el presente reglamento (art. 61°, inc. b), por lo cual, se recomienda la descalificación de las referidas ofertas, atendiendo a la característica de los documentos sustanciales, en el sentido que no admite modificaciones ulteriores al acto de apertura. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1.** El representante de la firma Palyga S.A. deja constancia que el certificado del SIPE de la oferente, Ao Poti S.A., dice que la Declaración Jurada delArt. 40 y la Declaración Jurada de Menores, están vencidas. **Respuesta:** Dichas declaraciones juradas están insertas en el Formulario de Oferta. **2**. El representante de

1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
02/06/2021
Nº 428 FIRMA
HORA 10:05 ACLARACIÓN

Ao Poti S.A., deja constancia que la empresa Palyga S.A., no presenta con su oferta la DDJJ de Bienes y Renta ante la Contraloría General de la República. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa oportuna. **3**. El representante de la firma Industrias Feris deja constancia que: **3.1**. La empresa Salutex S.R.L. presenta su póliza de seguro de mantenimiento de oferta sin la firma del representante de la misma. **Respuesta**: No se ajusta a la verdad. La póliza tiene la firma del apoderado y el sello de la firma Salotex S.R.L. **3.2**. La empresa CEE S.R.L. presenta su póliza de seguro, sin firmar en la última página de la misma. **Respuesta**: La última página de la póliza está firmada en el anverso de la misma, siendo innecesario la firma en el reverso. **3.3**. La empresa Samas S.A. presenta la póliza de seguro sin ninguna firma. **Respuesta**: Ya está resuelto, como consta más arriba. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 219/2021

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración Hospital de Clínicas

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

FECHA: **09/06/2021**

ASUNTO: **Evaluación Técnica.**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir Evaluación Técnica final correspondiente a las documentaciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **(LCO) N° 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"- ID N° 392531.**

Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
9 JUN 2021
M.E. Nº: 1711 Hora: 12:31
Recibido por: C.P. Giselle Insfrán
Administración
Hospital de Clínicas FCM

A: Comité
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLÍNICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/06/2021
Nº 451 FIRMA
HORA 08'51 ACLARACIÓN
Luis Sosa Valdez
Contrataciones Públicas
U.N.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los items 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
1	AO POTI S.A.	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	COMPRESA DE CAMPO , SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,30 X 1,20 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AO POTI S.A.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	145	APSA	NACIONAL	NO CUMPLE - LAS MEDIDAS DE LA ABERTURA ES INFERIOR A LA MUESTRA DE REFERENCIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AO POTI S.A.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	160	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	AO POTI S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	AO POTI S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

-4-

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

6	AO POTI S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	AO POTI S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	AO POTI S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	2.560	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO COLOR BLANCO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR VERDE. SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	200	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL FRANCIA, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL MARINO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lilian Suárez
Jefa Depto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

15	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR CELESTE. SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL ACORAZADO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA PESADA 100% ALGODÓN 1,60 METROS DE ANCHO COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	500	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	AO POTI S.A.	TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOLLA	TELA PARA TOALLA 100% ALGODÓN, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	AO POTI S.A.	TELA PARA SÁBANA	TELA PARA SÁBANA CON DISEÑO INFANTIL 100% ALGODÓN DE 2,40 MTS DE ANCHO, SEGUN MUESTRA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	AO POTI S.A.	TELA SARGA	TELA TC (65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN), DE 1,50 MTS DE ANCHO, COLOR BLANCO -	Metros	FARDO	100	DUT	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	AO POTI S.A.	PONCHO PARA CIRUGIA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODON 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC, SEGÚN MUESTRA.	Unidad	UNIDAD	300	APSA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	AO POTI S.A.	CUERINA DE COLORES	CUERINA CON BASE DE JERSEY, 1,40 MTS DE ANCHO, COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	50	DUT	CHINA	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA CON BASE AFELPADA, LO SOLICITADO ES DE JERSEY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	AO POTI S.A	ZAPATON DE SEGURIDAD	DE CUERO SUELA DE GOMA ALTA, COCIDA POLIURETANO TERMO AISLANTE, PUNTA DE PVC. DEL 37 AL 45 COTIZAR EN PARES.	Unidad	UNIDAD	35	ZAPAS SPORTWEAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Item	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los ítems 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
1	SALOTEX S.R.L.	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	COMPRESA DE CAMPO , SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,30 X 1,20 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SALOTEX S.R.L.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	145	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SALOTEX S.R.L.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	160	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SALOTEX S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SALOTEX S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SALOTEX S.R.L	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L
Hospital de Clínicas F.C.M

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

7	SALOTEX S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SALOTEX S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SALOTEX S.R.L.	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	2 560	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SALOTEX S.R.L	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO COLOR BLANCO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SALOTEX S.R.L	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR VERDE SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	200	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SALOTEX S.R.L.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	SALOTEX S.R.L	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL FRANCIA, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	SALOTEX S.R.L	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL MARINO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	SALOTEX S.R.L	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR CELESTE, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clinicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

16	SALOTEX S.R.L.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODON 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL ACORAZADO, SEGUN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	SALOTEX S.R.L.	TELA SARGA	TELA SARGA PESADA 100% ALGODÓN 1,60 METROS DE ANCHO COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	500	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	SALOTEX S.R.L.	TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOLLA	TELA PARA TOALLA 100% ALGODÓN, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	SALOTEX S.R.L.	TELA PARA SÁBANA	TELA PARA SÁBANA CON DISEÑO INFANTIL 100% ALGODÓN DE 2,40 MTS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	SALOTEX S.R.L.	TELA SARGA	TELA TC (65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN), DE 1,50 MTS DE ANCHO, COLOR BLANCO.-	Metros	FARDO	100	CHANXING	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	SALOTEX S.R.L.	PONCHO PARA CIRUGÍA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODÓN 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESION HC, SEGÚN MUESTRA.	Unidad	UNIDAD	300	PH2	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	SALOTEX S.R.L.	CUERINA DE COLORES	CUERINA CON BASE DE JERSEY, 1,40 MTS DE ANCHO, COLOR NEGRO, SEGUN MUESTRA.	Metros	FARDO	50	SIPATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	SALOTEX S.R.L.	HILO DE POLIESTER	COLOR CELESTE DE 5000 YARDAS	Unidad	UNIDAD	12	TOLL-TAC	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	SALOTEX S.R.L.	HILO DE POLIESTER	COLOR AZUL FRANCIA DE 5000 YARDAS	Unidad	UNIDAD	12	TOLL-TAC	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	SALOTEX S.R.L.	HILO DE POLIESTER	COLOR VERDE OSCURO DE 5000 YARDAS	Unidad	UNIDAD	24	TOLL-TAC	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	SALOTEX S.R.L.	HILO DE POLIESTER	COLOR BLANCO DE 5000 YARDAS	Unidad	UNIDAD	34	TOLL-TAC	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	SALOTEX S.R.L.	HILO DE POLIESTER	HILO DE POLIESTER, COLOR NEGRO DE 5000 YARDAS	Unidad	UNIDAD	12	TOLL-TAC	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	SALOTEX S.R.L.	ZAPATON DE SEGURIDAD	DE CUERO SUELA DE GOMA ALTA, COCIDA POLIURETANO TERMO AISLANTE, PUNTA DE PVC. DEL 37 AL 45. COTIZAR EN PARES.	Unidad	UNIDAD	35	WORKSAFE	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L
Hospital de Clínicas F.C.M

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los Items 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
1	FASHION HUB S.R.L.	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	COMPRESA DE CAMPO , SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,30 X 1,20 MTS. CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FASHION HUB S.R.L.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	145	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FASHION HUB S.R.L.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	160	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FASHION HUB S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

5	FASHION HUB S.R.L	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE. SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FASHION HUB S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G). EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGUN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	FASHION HUB S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESION HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FASHION HUB S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODON, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	ALBERTINA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	FASHION HUB S.R.L.	PONCHO PARA CIRUGIA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGIA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODÓN 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC, SEGÚN MUESTRA.	Unidad	UNIDAD	300	ALBERTINA	PARAGUAY	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA: MANGA 67 CMS Y LARGO TOTAL 121 CMS, NO CORRESPONDE A MEDIDAS SOLICITADAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los Items 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
1	PALYGA S.A.	COMPRESA DE CAMPO ALGODON 100%	COMPRESA DE CAMPO , SARGA PESADA COLOR VERDE. 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,30 X 1,20 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	200	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PALYGA S.A.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	145	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PALYGA S.A.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	160	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PALYGA S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PALYGA S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PALYGA S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

7	PALYGA S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PALYGA S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	2.560	MANUF. PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO COLOR BLANCO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	100	MANUF. PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	PALYGA S.A	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR VERDE. SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	200	MANUF PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	MANUF. PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL FRANCIA, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	MANUF. PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL MARINO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	MANUF. PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR CELESTE, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	MANUF PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	PALYGA S.A	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL ACORAZADO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	MANUF PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA PESADA 100% ALGODÓN 1,60 METROS DE ANCHO COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	500	MANUF. PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	PALYGA S.A.	TEJIDO DE ALGODÓN TIPO TOLLA	TELA PARA TOALLA 100% ALGODÓN, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	MANUF. PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Crédito de Oficinas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

19	PALYGA S.A.	TELA PARA SABANA	TELA PARA SABANA CON DISEÑO INFANTIL 100% ALGODÓN DE 2.40 MTS DE ANCHO, SEGUN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	MANUF PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	PALYGA S.A.	TELA SARGA	TELA TC (65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN), DE 1,50 MTS DE ANCHO, COLOR BLANCO.-	Metros	FARDO	100	PARAGUAY TEXT	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	PALYGA S.A.	PONCHO PARA CIRUGÍA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODÓN 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC. SEGUN MUESTRA	Unidad	UNIDAD	300	PALYGA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Item	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los items 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
4	C.E.E. S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	NEW TERRITORY	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	C.E.E. S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	C.E.E. S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	C.E.E. S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	NEW TERRITORY	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	C.E.E. S.R.L.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	NEW TERRITORY	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Caacupé

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los ítems 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
4	UNIMER S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	UNIMER	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA SEGÚN NOTA UNA_FCM_ CECP N°433/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNIMER S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	UNIMER	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA SEGÚN NOTA UNA_FCM_ CECP N°433/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	UNIMER S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGUN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	UNIMER	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA SEGÚN NOTA UNA_FCM_ CECP N°433/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UNIMER S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	UNIMER	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA SEGÚN NOTA UNA_FCM_ CECP N°433/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	UNIMER S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	UNIMER	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA SEGÚN NOTA UNA_FCM_ CECP N°433/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los ítems 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
1	SAMAS S.A.	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	COMPRESA DE CAMPO , SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,30 X 1,20 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	200	SAMAS	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SAMAS S.A.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	145	SAMAS	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SAMAS S.A.	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	160	SAMAS	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SAMAS S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	SAMAS	NACIONAL	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA "PANTALÓN" NO POSEE LA ABERTURA EN EL FRENTE, SEGÚN MUESTRA DE REFERENCIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SAMAS S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	SAMAS	NACIONAL	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA "PANTALÓN" NO POSEE LA ABERTURA EN EL FRENTE, SEGÚN MUESTRA DE REFERENCIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SAMAS S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	SAMAS	NACIONAL	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA "PANTALÓN" NO POSEE LA ABERTURA EN EL FRENTE, SEGÚN MUESTRA DE REFERENCIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

7	SAMAS S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	SAMAS	NACIONAL	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA "PANTALÓN" NO POSEE LA ABERTURA EN EL FRENTE, SEGÚN MUESTRA DE REFERENCIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SAMAS S.A.	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	SAMAS	NACIONAL	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA "PANTALÓN" NO POSEE LA ABERTURA EN EL FRENTE, SEGÚN MUESTRA DE REFERENCIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SAMAS S.A	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO CRUDO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	2.560	PILAR	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMLPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SAMAS S.A.	TELA SARGA	TELA DE USO DOMESTICO COLOR BLANCO 100% ALGODÓN DE 2,40 METROS DE ANCHO, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	100	PARANATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SAMAS S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR VERDE. SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	200	PARANATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SAMAS S.A	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS DE ANCHO COLOR NEGRO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PARANATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	SAMAS S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS DE ANCHO COLOR AZUL FRANCIA, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PARANATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	SAMAS S.A	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS DE ANCHO COLOR AZUL MARINO, SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PARANATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	SAMAS S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR CELESTE, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	100	PARANATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	SAMAS S.A.	TELA SARGA	TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN 1,60 MTS. DE ANCHO COLOR AZUL ACORAZADO. SEGÚN MUESTRA.	Metros	FARDO	100	PARANATEX	BRASIL	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA, EL COLOR NO ES EL SOLICITADO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	SAMAS S.A	TELA SARGA	TELA SARGA PESADA 100% ALGODÓN 1,60 METROS DE ANCHO COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA	Metros	FARDO	500	PARANATEX	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cr. Emilio Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA

21	SAMAS S.A.	PONCHO PARA CIRUGÍA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODÓN 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC. SEGÚN MUESTRA.	Unidad	UNIDAD	300	SAMAS	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.D. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.I
Hospital de Clínicas F.C.M.

19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras PARA TODOS LOS ITEMS (se aceptará 1(una) muestra que represente a los items 04,05,06,07, y 08).	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - FORMULARIO Nº 5	Autorización del Fabricante - FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Declaración Jurada: De que el oferente que cotice confecciones, cuenta como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock.	Declaración Jurada: de su actividad comercial o industrial.	Declaración Jurada: de que la oferta se compone como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado.
1	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	COMPRESA DE CAMPO ALGODÓN 100%	COMPRESA DE CAMPO , SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN. MEDIDAS 1,30 X 1,20 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	145	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	COMPRESA DE MESA ALGODÓN 100%	COMPRESA MESA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,00 MTS, CON IMPRESIÓN HC.	Unidad	UNIDAD	160	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO PEQUEÑO (P), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	130	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO MEDIANO (M), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO GRANDE (G), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRAGRANDE (XG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	200	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN TECNICA

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L
Hospital de Clínicas F.C.M.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2021 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" - ID Nº 392.531

8	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	CHOMBA	CHOMBAS Y PANTALONES TAMAÑO EXTRA EXTRA GRANDE (XXG), EN SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA, CON IMPRESIÓN HC Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.-	Unidad	UNIDAD	201	IF	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	PONCHO PARA CIRUGÍA	CHALECOS GRANDE PARA CIRUGÍA (SARGA PESADA COLOR VERDE ALGODÓN 100%) 1,30MTS DE LARGO, MANGA 85 CMS MÁS PUÑO DE ALGODÓN 100%, TOTAL ANCHO 2 MTS. INCLUIDO LA SOLAPA CON IMPRESIÓN HC, SEGÚN MUESTRA.	Unidad	UNIDAD	300	IF	NACIONAL	NO CUMPLE – LA MUESTRA PRESENTADA, EL TAPABOCAS NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LA BASE DEL CUELLO COMO EN LA MUESTRA DE REFERENCIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

C.P. Julián Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

-21-

EVALUACIÓN TÉCNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 546/2021

San Lorenzo, 17 de junio de 2021.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota **UNA FCM-CECP Nº 455/2021**, en el marco del llamado **LCO Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS Y CALZADOS"**, a fin de dar conformidad a lo solicitado para los **Todos los ítems.** Los insumos son indispensables en el personal médico asistencial de la institución y se encuentran dentro de los parámetros establecidos, y de este modo dar continuidad a dicho llamado. -

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/JUNIO/2021
Nº 470 FIRMA
HORA 9:38 ACLARACIÓN
ADRIANA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1385415

1385415

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO MARCELO DAUD ORUE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1544726, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:49 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **7ec592fb**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1385423
1385423

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 808198, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:50 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **b89a5d9c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1385431

1385431

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 808199, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:50 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **fcb20dcc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1385434
1385434

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS FELIPE SOUSA MUJICA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3208631, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:51 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **bb28e59b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1385440
1385440

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS EDUARDO SALOMON NUNES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1490720, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:51 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **d960a058**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1385446
1385446

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HELEN HARRISON PALEARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045195, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:51 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **0d1642bf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1385450

1385450

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA OLIVIA CAZAL GARCIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2499715, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:52 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f458ed3e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1385456
1385456

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CAMILA VAZ NOGUES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1946045, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:52 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **4ca2f641**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1385462

1385462

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARISA ESTER DUARTE VILLALBA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4681080, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:53 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **e17d7153**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1385467

1385467

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CYNTHIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1054143, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:53 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **74ba543d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1385472
1385472

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4554737, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 18, 2021 10:53 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **8fb7d759**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

San Lorenzo, 18 de junio de 2021.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 21/06/2021, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____

☒ Permiso Particular (por Enfermedad)

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
18/06/2021
Nº 477 FIRMA
HORA 9:52 ACLARACIÓN

Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

San Lorenzo, 18 de junio de 2.021.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 21/06/2.021, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___

☒ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
18/06/2021
Nº 479 FIRMA
HORA 7:24 ACLARACIÓN
Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.